7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Los que se establezcan en los Pliegos.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.
- b) Documentación a presentar: La que se exige en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
- la Entidad: Registro General de Documentos del Servicio Extremeño de Salud.
- 2ª Domicilio: Avda. Cristóbal Colón, s/n.
- 3ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: (Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Domicilio: Avda. Cristóbal Colón, s/n.
- c) Localidad: Mérida 06800.
- d) Fecha: 30-08-2004.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10:00 horas.
- 10.- OTRAS INFORMACIONES:

II.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán por cuenta de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

No procede.

13. EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

www.juntaex.es/consejerias/syc/ses/contrataciones.htm

Mérida, a 14 de julio de 2004. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud P.D. (Resolución 22-01-04, D.O.E. nº 14, de 05-02-04), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

EDICTO de 8 de julio de 2004, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de julio de 2004, modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Azuaga, ampliación Norte del Polígono Industrial, Recalificación de Terrenos en C/ San José y Cambio de alineaciones en C/ Carrera, redactadas por el Arquitecto Municipal D. Ángel Méndez Llano, se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Diario Oficial de Extremadura y Boletín Oficial de la Provincia, (último en que se publique), durante el cual podrá ser examinada y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Azuaga, a 8 de julio de 2004. El Alcalde, JULIO DOMÍNGUEZ MERINO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 30 de junio de 2004, sobre el Programa de Ejecución del Sector SUP-I. I.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2003, aprobó el Programa de Ejecución del Sector SUP-I.I, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico del citado Sector, afectando a terrenos ubicados en la proximidad del casco urbano, en el Distrito II-III, al este de la ciudad, en la margen izquierda del río Guadiana, conformándose aquél por el Proyecto de Urbanización; propuesta de Convenio Urbanístico; proposición Jurídico-Económica; y proyecto de Reparcelación.

Habiéndose procedido a la presentación del citado Programa de Ejecución en la Consejería de Fomento a los efectos de su inscripción en el Registro Administrativo de Programa de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 30 de junio de 2004. El Alcalde, MIGUEL ANGEL CELDRÁN MATUTE.